

ENTREVISTA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA SHCP, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR CARLOS PUIG, CONDUCTOR DE LA PRIMERA EMISIÓN DEL PROGRAMA HOY POR HOY, EN EL 96.9 DE FM.

México D.F., 6 de diciembre de 2010

Carlos Puig: Me da mucho gusto saludar a Gerardo Rodríguez Regordosa, titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda, y a cargo de atender todas las preguntas que tenemos del público sobre el programa de cetesdirecto. Gerardo, cómo está, muy buenos días.

Gerardo Rodríguez Regordosa: Carlos, muy buenos días, un gusto estar en tu programa.

Carlos Puig: Bueno, empecemos un poco, ya informábamos, esto, sobre todo hoy, es una página de Internet donde se puede invertir en cetesdirecto.

Gerardo Rodríguez Regordosa: Así es Carlos, cetesdirecto es una plataforma electrónica que se marca dentro de la agenda que ha abordado el Gobierno Federal para mejorar la inclusión financiera en nuestro país. Hay avances importantes en los últimos años, hemos pasado de 1 millón de inclusión de 25% en 2004 a un 60% en 2009, se ha incrementado de manera muy importante la cantidad, sobre todo en productos básicos, chequeras por ejemplo hay más de 15 millones de cuentas de cheques en nuestro país. Pero si uno analiza con un poco más de detalle los productos de inversión, los productos de ahorro, todavía hay una brecha muy importante para incluir a más gente.

Y cetesdirecto lo que busca es precisamente cerrar esa brecha con un producto que tiene los atributos correctos, desde 100 pesos, sin comisiones y teniendo acceso a los mejores rendimientos a los que antes sólo tenían acceso los grandes inversionistas en nuestro país.

Carlos Puig: Y digo, tal vez ese es el cambio más importante, es decir, quién podía comprar cetesdirecto antes y quién puede comprar ahora ¿No?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Así es, y los certificados de la Tesorería, y en general todos los instrumentos que coloca el Gobierno Federal de manera regular en el mercado local que incluye los bonos de tasa fija y los Udibonos, son instrumentos que anteriormente estaban reservados para inversionistas institucionales; difícilmente una persona física podría comprarlos, tal vez a través de una casa de bolsa, pero con montos mínimos, muy, muy importantes.

Con esta iniciativa, de cetesdirecto ya no va a haber pretexto para que las personas puedan acceder a este tipo de instrumentos.

Carlos Puig: Y ¿se van a obtener rendimientos? Es decir ¿Los rendimientos que se obtienen, si yo veo ahorita... entré a una de las páginas financieras del país y dice que el rendimiento de cetesdirecto a 28 días son de 4.25? ¿Ése es el interés que va a tener el ahorrador pequeño?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Es correcto Carlos, los instrumentos se colocan los martes a través del Banco de México, y de esa subasta es de donde resulta la información que el público puede verlos, los cetesdirecto a 28 días en el nivel que acabas de comentar, etcétera, esos rendimientos que reciben los grandes inversionistas, exactamente los mismos, van ahora a poder tener las personas físicas desde 100 pesos.

Carlos Puig: La manera de hacerlo sobre todo es a través de Internet y con la clabe, siempre que digo clabe digo con "b" alta, para que no se confunda con la palabra normal, y a través de la clabe interbancaria ¿no?, esa es la manera porque eso ahorra precios de operación, ¿no?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Exactamente, hay dos pasos muy claros en el proceso de cetesdirecto, el primero es la contratación y el segundo es la operación.

En términos de la contratación se puede hacer a través de Internet llenando la información personal básica, la misma que se requiere para abrir cualquier cuenta bancaria, y para firmar el contrato, digamos, para concluir el proceso de contratación se puede utilizar la firma electrónica, para que desde la comodidad de su casa, de la oficina, ahí mismo puedan cerrar ese proceso; es el primer contrato de intermediación financiera en el país que se va a poder firmar electrónicamente.

Ahora, sólo 2.3 millones de personas tienen Firma Electrónica, entonces aquellos que no la tengan pueden llenar su información, pre llenarla a través de Internet, en Centro de Atención Telefónica, y uno ir a una sucursal de Bansefi para que ahí le impriman su contrato y lo pueda firmar de manera presencial. Con eso se concluye el primer paso que es la contratación.

A partir de ese momento, Carlos, ya no se necesita más ni la Firma Electrónica ni ir a una sucursal de Bansefi para poder empezar a comprar cetesdirecto y bonos.

Entonces pasamos a la segunda fase que es la de operación, eso se puede hacer, a su vez, a través de dos formas: Nuevamente a través de internet, a través del portal www.cetesdirectodirecto.com, que es un sistema muy simple, de fácil navegabilidad; ahí mismo se puede establecer una orden de compra, se despliegan los distintos instrumentos que se ofrecen ordenados por fecha de disponibilidad, ya comentabas que cada martes están disponibles que es cuando se lleva a cabo la subasta a través del Banco de México, y se concluye la operación aplicando, o bien el cambio automático a la chequera, digamos que se vinculó en el proceso de contratación para la cual --como tú ya mencionabas--, se

necesita la clave, o bien se puede hacer una transferencia electrónica a su cuenta de cetesdirecto desde su portal bancario.

Para el proceso de compra se puede usar el Centro de Atención Telefónica, de manera telefónica se hace la orden de compra y se liquida haciendo una transferencia electrónica, o depositando un cheque en nuestra cuenta de cheques de cetesdirecto.

A partir de eso, Carlos, se concluye el proceso de compra y los títulos se asignan los martes, una vez que se asignó la subasta, los inversores institucionales participan en la subasta, se determina el rendimiento y a ese mismo rendimiento se otorgan los instrumentos a todos los individuos que decidieron mandar una orden de compra a través de cetesdirecto.

Carlos Puig: ¿Qué pasa por ejemplo si compro un cetesdirecto 28 cuando se vence ese, automáticamente yo puedo indicar que se vuelva a comprar otro cetesdirecto 28 o me van a devolver el dinero cada 28 días?

Gerardo Rodríguez Regordosa: No, el vencimiento del instrumento, digamos, se liquida ahí mismo dentro de la cuenta de cetesdirecto, que era en una inversión líquida diaria, que se puede reinvertir como tú lo comentas, en el mismo cetesdirecto de 28 días o en algún otro plazo a preferencia del individuo.

Carlos Puig: Entonces digamos, cada 28 días tengo que atender mi dinero, y (inaudible).

Gerardo Rodríguez Regordosa: Es correcto.

Carlos Puig: ¿Si lo hiciera en cetesdirecto 28, lo puedo hacer en otro plazo?

Gerardo Rodríguez Regordosa: En el plazo que desee. Hay un calendario preestablecido que la Secretaría de Hacienda publica de manera trimestral con todos los instrumentos que están disponibles los martes y eso está alimentado en el sistema de cetesdirecto; informa que el público pueda planear, pueda ver hacia delante las siguientes semanas y seleccionar de manera oportuna el plazo de su inversión.

Carlos Puig: Valdría la pena que nos dijeras adónde va ese dinero, porque cuando uno ve 4.35, de hecho fue la última subasta, 4.35, es mayor, es un rendimiento bastante más interesante que lo que dan otros fondos de inversión, otras cuentas, con la seguridad de cetesdirecto, y sobre todo con esos montos tan pequeños de inversión ¿Adónde va ese dinero, cuál es la seguridad de invertir en cetesdirecto?

Gerardo Rodríguez Regordosa: Cetesdirecto un tanto ofrece los instrumentos que coloca el Gobierno Federal, el Gobierno tiene distintas operaciones de financiamiento que son parte del manejo de la deuda pública. Cada año el

Congreso de la Unión, a través del paquete económico, establece los parámetros alrededor de los cual se va a manejar la deuda pública y se sale a los mercados internacionales, por ejemplo, con la colocación que se hizo hace algunas semanas a 100 años, algún bono en bienes.

Y en el mercado local se tienen estas subastas que se hacen cada martes, el dinero de las subastas va a financiar al Gobierno Federal para las operaciones que soportan el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya sea refinanciamiento o sea para financiar el déficit que se aprobó en la Cámara de Diputados.

Es exactamente el mismo instrumento el que va a tener el público a través de cetesdirecto que el que tienen, por ejemplo, los grandes inversionistas, las Afores, las aseguradoras que participan directamente en la subasta.

Entonces estamos hablando de la seguridad del Gobierno Federal detrás del sistema cetesdirecto, lo cual va la garantía, digamos, el rendimiento que se va a obtener y el principal que van a recibir al vencimiento está totalmente garantizado para los individuos.

Carlos Puig: Otra pregunta que nos hace la gente que nos está llamando ahorita, porque tú sabes que la desconfianza de repente en ciertas cosas en el país es que más allá de que sea un programa inventado hoy, pues por supuesto que pase lo que pase en 2012 continuará cetesdirecto, ahí hay un instrumento, un contrato legal.

Gerardo Rodríguez Regordosa: Es correcto, es un contrato formal de intermediación sujeto a todos los estándares regulatorios en materia de intermediación financiera, y es correcto Carlos, esto que tú comentas. Si uno ve lo que hace la gente con su dinero, con su ahorro, los mexicanos saben ahorrar y ahorran bastante, muchos de ese ahorro sin embargo se canaliza a través de vehículos informales, ese es un reto de cetesdirecto, el pasar, digamos de la tanda, del dinero debajo del colchón, de los billetes ahí en un jarrito de la alacena, de la cocina, tratar de pasar todo eso hacia el sistema formal.

El producto, la plataforma, creemos nosotros que tiene los atributos para lograrlo porque se puede tener acceso desde 100 pesos, pero la gente tiene que conocer el concepto, tiene que entenderlo, que no es fácil, cuando uno habla de inversión y rendimiento, plazos, son conceptos bastante complejos, y, tercero, tiene que tener la confianza para poder acercarse y abrir su cuenta.

Por eso estamos muy activos desde el lanzamiento en redes sociales. Yo invitaría a la gente a que nos siga en twitter en @cetesdirectodirecto, ya tenemos un perfil en facebook también, un canal en youtube, en donde está toda la campaña publicitaria, algunos elementos tutoriales y otras cosas que explican realmente lo que se hace. Tenemos que desarrollar ese nivel de confianza con la gente para que puedan acercarse.

Nuevamente creemos que el producto tiene las características que se requieren para que haya en el país en productos de ahorro. Ahora va a ser una labor de nosotros el distribuir contenido interesante a través de estas redes sociales, y a partir de eso poder enganchar a la gente y que puedan abrir su cuenta.

Carlos Puig: Insisto, a 4.35, ya lo revisamos nosotros, no va a encontrar mejor manera de ahorrar por lo pronto hoy en día en México que con 4.35, metiendo, 3 mil, 4 mil, 5 mil pesitos, nadie le va a dar 4.35 anual en un contrato de 28 días por lo pronto.

Pues Gerardo vamos a seguir muy de cerca a ver cómo va el programa; por supuesto, esto necesita difusión, es un poco lo que estamos haciendo, y ver cómo la gente se va animando a invertir en cetesdirecto que es donde por años, por décadas, han invertido los grandes inversionistas del país, así que ahora usted puede tener acceso a eso.

Gerardo gracias, un abrazo, buenos días.

Gerardo Rodríguez Regordosa: Muchas gracias, Carlos te agradezco el espacio, invitamos a la gente a que nos siga, a que visite nuestro portal, estamos comprometidos con ofrecer un servicio de calidad y les pido por favor que nos manden toda su retroalimentación porque éste sistema hay que seguirlo mejorando hacia delante.

--0--